



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 42
(30 de noviembre de 2018)

“Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos No. 38 y 39 de 2018 que establecieron los Calendarios para el desarrollo de las actividades académicas del primer período de 2019, en los Programas de Pregrado a Distancia y Presenciales, en los diferentes campus de la Universidad de la Amazonia, en lo referente al proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula de estudiantes nuevos”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

A la fecha existe anormalidad académica en la Universidad de la Amazonia como consecuencia del paro estudiantil y la asamblea permanente de los docentes, por ende, se hace necesario modificar parcialmente el calendario académico para el primer periodo de 2019 de algunas actividades con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las mismas.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 30 de noviembre de 2018 analizó y aprobó la modificación parcial de los calendarios para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) período del año 2019, para los programas académicos de pregrado a distancia y presenciales que se ofertan en los diferentes campus de la Universidad.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el artículo primero de los Acuerdos No. 38 y 39 de 2018 por el cual se establece el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo académico del año 2019, para los programas académicos de pregrado a distancia y presenciales de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en Florencia y en los diferentes campus”, de conformidad con las fechas que se describen a continuación:



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2019-I	
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos	Octubre 03 de 2018 a Enero 16 de 2019
Fecha límite entrega de documentos que acrediten la condición de aspirantes pertenecientes a <i>poblaciones indígenas asentadas en la amazonia colombiana, poblaciones afrocolombianas asentadas en la amazonia colombiana, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales</i> , y demás casos especiales, ante la División Admisiones, Registro y Control Académico (Acuerdo No. 21 de 2018, Consejo Superior Universitario)	Hasta Enero 18 de 2019
Aplicación de pruebas específicas para proceso de selección Programas Académicos: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, y Psicología (a cargo de la coordinación de programa)	Enero 21 a Enero 25 de 2019
Cargue de resultados aplicación de pruebas específicas para proceso de selección Programas Académicos: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, y Psicología (a cargo de la coordinación de programa)	Hasta Enero 28 de 2019
Selección de aspirantes	Enero 30 de 2019
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Enero 30 de 2019
<u>Cargue y verificación de documentos de matrícula para Admitidos estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá, así:</u>	<u>Febrero 01 a Febrero 13 de 2019</u>
<ul style="list-style-type: none"> Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Licenciatura en Educación Artística, Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública Derecho, Psicología, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Pedagogía Infantil (Florencia y Centro de tutoría San José del Fragua), Licenciatura en Lengua Castellana (Centro de tutoría San José del Fragua y San Vicente del Caguan) Administración de Empresas, Ingeniería de Alimentos, Licenciatura en Matemáticas y Física, Biología y Química, Ingeniería Agroecológica, Administración Financiera, Tecnología en Criminalística, Tecnología en Desarrollo de Software 	<p>Febrero 01, 04 y 05 de 2019</p> <p>Febrero 06, 07 y 08 de 2019</p> <p>Febrero 11, 12 y 13 de 2019</p>



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Publicación Liquidaciones estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá	Febrero 14 de 2019
Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos	Febrero 14 a Febrero 22 de 2019
Asignación y publicación de Cupos No Matriculados y Segundas Opciones, por plataforma Chairá	Febrero 27 de 2019
Postulación de aspirantes No admitidos a Programas con disponibilidad de cupos	Febrero 27 de 2019
Asignación y publicación de Cupos Disponibles	Febrero 28 de 2019
Cargue y verificación de documentos admitidos por asignación de Cupos No Matriculados, Segundas Opciones, y Cupos Disponibles	Hasta Marzo 01 de 2019
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos admitidos por Cupos No Matriculados, Segundas Opciones y Cupos Disponibles	Hasta Marzo 05 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARACIÓN. Habida consideración que la modificación realizada en el artículo anterior implica un cruce con las fechas previstas en los Acuerdos 38 y 39 de 2018 para la realización de las demás actividades, se aclara, que una vez normalizada la situación académica en la Universidad, el Consejo Académico mediante Acuerdo, modificará las fechas de realización de estas actividades.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

